



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 27 MAR. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00318
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

De conformidad con la solicitud de medida cautelar que antecede, procede el despacho a decretar el embargo de remanentes que pudiese quedar o desembargar respecto del proceso principal.

Por secretaria, ofíciase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (4)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N 040	28 MAR. 2023
De Hoy ----- A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	